

## RESOLUCIÓN 384-17-CONATEL-2008

### CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

#### CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de CARLOS EDISON CEDILLO VERA.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

#### RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de CARLOS EDISON CEDILLO VERA, cuyas características técnicas son:

#### MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET DEL SEÑOR CARLOS EDISON CEDILLO VERA

##### ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por el señor CARLOS EDISON CEDILLO VERA ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 0071 de fecha 04 de enero de 2008 con alcance del fecha 21 de enero de 2008 envío de publicación de fecha 06 de mayo de 2008, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un periodo de diez días a partir del 15 de febrero de 2008.
- Publicación de la solicitud presentada por la el señor CARLOS EDISON CEDILLO VERA en los diarios "La Hora" del 06 de mayo de 2008 y "El Nacional" del 08 de febrero de 2008.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones del señor CARLOS EDISON CEDILLO VERA, emitido con oficio No. ITC-2007-622 de fecha 18 de diciembre de 2007 sobre la base del informe No. IET-229-2007 de fecha 14 de diciembre de 2007.

##### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores
- Equipos de Comunicaciones
- Software de administración y control.
- Software de administración de contenidos
- Central telefónica PBX (IVR Respuesta Interactiva de Voz)

##### UBICACIÓN DE LOS NODOS:

##### NODOS PRINCIPALES:

<b>Ciudad:</b>	Machala	<b>Dirección:</b>	Calle 10 de Agosto y novena norte esquina Machala - El Oro
----------------	---------	-------------------	--

##### INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

**Internacional:** Enlace simétrico entre el Nodo Principal MACHALA – USA a una velocidad de 512 kbps, provisto por el servicio portador de la empresa CONECEL S.A.

**Nacional:** No requiere

##### Acceso de Abonados:

- A través de líneas conmutadas y/o dedicadas de los operadores de telefonía fija autorizados, y a través de enlaces físicos e inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

#### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Acceso a Internet (incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transparencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso de Servicios: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Bases de Datos, Teinel, Intranet y Extranet).
- Fax Store & Forward.

#### ÁREA DE COBERTURA INICIAL

La provincia de EL Oro

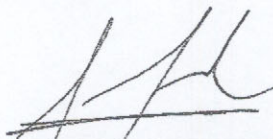
**DURACIÓN DEL PERMISO:** 10 (diez) años.

**DERECHOS DE PERMISO:** USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

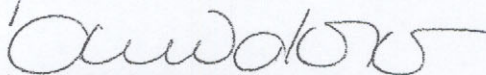
#### NOTA

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a el señor **CARLOS EDISON CEDILLO VERA**, el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

Dado en Quito, 14 de Agosto de 2008



Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL